



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 17 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2017-00080

Señor Juez :

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	25.000.000,00 ✓
Agencias en derecho en segunda instancia	908.526,00 ✓
Registro Fl.....	
Arancel	70.000,00 ✓
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito.....	
Recibo FDI 22 cuad. No 2.....	8.700,00 ✓
Expensas de notificación	130.500,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	26.117.726,00 ✓

SON : VEINTISEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE


JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

336

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

17 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017 - 00080 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaría se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Lo anterior, sin perjuicio de que las costas impuestas en segunda instancia (1 SMLMV), puedan ser actualizadas al momento del pago, tal como lo dispuso el superior jerárquico.

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo, pues este despacho perdió competencia para seguir conociendo del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
18 NOV 2021	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	